## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisicion Insumos Agrícolas y Agropecuarios para Programa Prodesal.-

Huépil, 15 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 567 /2009

## VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal <u>www.chilecompra.cl</u> para la adquisición 3286-60-L109 "Adquisicion de insumos agrícolas y agropecuarios para Programa Prodesal"
- 5) La necesidad de adquirir los insumos agrícolas para actividades programadas por Programa PRODESAL.-

## **DECRETO**

- a) Adjudíquese los productos, indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 2.292.380.- ( dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos ochenta pesos )ve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos), mas IVA, al Proveedor COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA BIOLECHE, Rut de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo Fondos en Administración Programa PRODESAL " del presupuesto municipal vigente.

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
  LHL/FMMB/MWC/rvr

HERRERA LARENAS